

## CURSOS TUTORIZADOS EN LÍNEA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### El desarrollo de la función directiva

*EDICIÓN 2024*

#### *PRESENTACIÓN DEL CURSO*

El crecimiento exponencial de los recursos disponibles en Internet promueve nuevas formas de aprendizaje caracterizadas por la personalización, el uso de medios de comunicación digital, la colaboración en comunidades virtuales y la creación compartida de contenidos de aprendizaje tanto por alumnos como profesores. Todo ello conforma un nuevo marco de posibilidades para acceder a la formación, con nuevas metodologías y planteamientos, en el que la formación del profesorado en red es la mejor vía de adaptación y desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación se plantea contribuir a reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros, confiriendo a los directores, como representantes que son de la administración educativa en el centro y como responsables del proyecto educativo, la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión.

En el apartado 1 del artículo 134 de la LOE, en su redacción dada por la LOMLOE, se establece que las Administraciones Educativas podrán considerar como requisito para poder participar en el concurso de méritos de acceso a la dirección escolar, estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas y, en todo caso, según el apartado 1 del artículo 135 de esta ley, la superación de un programa de formación sobre el desarrollo de la función directiva será mérito para la selección de los directores o directoras en los centros públicos, a excepción de los Centros Integrados de Formación Profesional.

Las certificaciones tendrán validez en todo el territorio nacional.

La lengua vehicular de comunicación en el curso es el castellano.

#### *DIRIGIDO A*

Docentes funcionarios de carrera que reúnan los requisitos generales de la convocatoria, apartado 4.1. a), b), c), e) y que impartan las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,

de Educación, en centros docentes públicos, con nombramiento anterior al 01/09/2019. Los solicitantes deberán, además, no estar ya acreditados ni habilitados para ejercer la función de la dirección.

### **OBJETIVOS**

Este curso tiene como finalidad principal facilitar a los docentes interesados en el acceso a la dirección escolar la adquisición y actualización de las competencias necesarias para ejercer las funciones propias del puesto de director o directora de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006.

Además, proporcionará las competencias genéricas y específicas que, centradas y orientadas hacia las actividades directivas, tengan utilidad práctica en entornos educativos. Las competencias genéricas (atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio de la función directiva) permitirán una formación integral y serán desarrolladas a lo largo del proceso de formación. Las competencias específicas estarán relacionadas con el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder ejercer las funciones propias de los equipos directivos.

### **CONTENIDOS**

- El programa formativo del curso incluye:
- Marco normativo aplicable a los centros docentes.
- Organización y gestión de centros docentes.
- Gestión de los recursos del centro docente.
- Factores clave para una dirección eficaz.
- Rendición de cuentas y calidad educativa.
- Proyecto de dirección.

### **METODOLOGÍA**

Los participantes realizarán actividades en línea en el aula de Formación del Profesorado, orientadas a la realización de un proyecto de dirección. Para ello, los participantes consultarán recursos didácticos e interactuarán entre sí y con los tutores del curso.

Los proyectos de los participantes podrán ser divulgados y compartidos tanto en el aula de formación como a través de las redes sociales, con el correspondiente reconocimiento de autoría y licencia de uso. El curso pondrá a disposición de los participantes diversos espacios colectivos

digitales entre otros, la red social Twitter utilizando la etiqueta [#edudirección](#)  donde se podrán compartir recursos e información de interés para los participantes.

En este curso los participantes contarán con un equipo docente que les proporcionará en todo momento el apoyo y el seguimiento necesarios para que la experiencia formativa sea provechosa. Además de contar con la ayuda de los tutores, cada participante podrá ayudar y colaborar con otros participantes de cara a resolver las dificultades y retos que pudieran surgir durante el desarrollo del curso. El apoyo, el aprendizaje y la colaboración son puntos clave del enfoque metodológico del Área de Formación en red del INTEF.

### **REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO**

Cabe la posibilidad que para realizar alguna tarea los participantes deban registrarse en alguna aplicación o plataforma externa al INTEF.

### **COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE**

El presente curso contribuye al desarrollo y mejora de los siguientes indicadores de logro de las áreas del [Marco de Referencia de Competencia Digital Docente](#): 

Área	Competencia	Nivel	Indicador
1. Compromiso profesional	1.1	A1	1.1.A1.1. Se comunica empleando las normas básicas de la etiqueta digital mediante tecnologías digitales: correo electrónico, foros, chat, sistemas de videoconferencia, etc.
	1.2	A1	1.2.A1.1. Identifica las funcionalidades, condiciones de seguridad, protección de datos y privacidad, características técnicas (accesibilidad, interoperabilidad, ...) de distintas plataformas de colaboración con el fin de seleccionar una que se adecue a la finalidad con la que se desea emplear.
	1.2	A1	1.2.A1.2. Utiliza distintas plataformas de colaboración con aplicación profesional para su uso personal.
	1.2	A2	1.2.A2.1. Utiliza, de forma guiada, las distintas plataformas de participación y coordinación docentes establecidas por la AE o los titulares del centro.
	1.3	A2	1.3.A2.1. Reflexiona, de forma individual o colectiva, asesorado por profesorado de su centro o por expertos externos, sobre aspectos técnicos o metodológicos concretos de su práctica docente digital que haya considerado relevantes.
	1.4	B1	1.4.B1.1. Participa en actividades de formación para el desarrollo profesional docente dirigidas por expertos, en línea o presenciales, en las que se utilicen recursos digitales para su desarrollo.
	1.5	A1	1.5.A1.1. Reconoce los riesgos y amenazas de la actividad digital y utiliza medidas de carácter general para proteger los datos personales y el acceso a los dispositivos en el ámbito profesional.
	1.5	A1	1.5.A1.2. Conoce medidas generales para garantizar la protección de datos y la seguridad del alumnado y de los menores en entornos digitales.

2. Contenidos digitales	2.1	A1	2.1.A1.3. Utiliza algún sistema de organización de recursos (aplicaciones, extensiones del navegador, etc.).
	2.2	A2	2.2.A2.1. Aplica, con ayuda, los criterios didácticos (adecuación a la edad del alumnado y a la consecución de los objetivos, accesibilidad, etc.), disciplinares y técnicos para la edición y creación de contenidos digitales dirigidos a un grupo de alumnos concreto.
	2.2	A2	2.2.A2.3. Utiliza, de forma tutelada, las herramientas de autor proporcionadas por la AE. o los titulares del centro para la creación de contenidos digitales, o aquellas que generen formatos compatibles con las plataformas autorizadas en el centro.
	2.3	A1	2.3.A1.3. Conoce y aplica la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor (reproducción, distribución y comunicación pública), así como los distintos tipos de licencias y las condiciones asociadas a cada una de ellas.
	2.3	A2	2.3.A2.1. Aplica en entornos controlados o contextos específicos la compartición, gestión e intercambio seguro de recursos utilizando los formatos y estándares apropiados.
3. Enseñanza y aprendizaje	3.1	A1	3.1.A1.1. Conoce distintos modelos pedagógicos y de integración de las tecnologías digitales, coherentes con dichos modelos, para desempeñar la función docente.

### **DURACIÓN Y CRÉDITOS**

150 horas

### **N.º DE PLAZAS**

1000

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo será de 20 días naturales, contados a partir del primer día hábil tras la publicación de la convocatoria en la [página del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)  .

### **INSCRIPCIÓN**

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria, y deseen formar parte en la misma, deberán solicitarlo a través de la [sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#). 

Cada candidato solo podrá solicitar un curso.

Deberán cumplimentar todos los campos obligatorios de la solicitud y adjuntar a su solicitud el Certificado de Servicios en el presente curso, firmado y sellado, según el modelo del Anexo III de la Convocatoria.

Podrán, asimismo, alegar méritos conforme al baremo especificado en la convocatoria.

### ***FECHAS DEL CURSO***

El curso comenzará el jueves 19 de septiembre de 2024 y terminará el martes 14 de enero de 2025.

### ***AUTORÍA DEL CURSO Y LICENCIA DEL CURSO***

Este curso es una obra derivada del curso “El desarrollo de la función directiva”, con licencia Creative Commons (CC BY-SA 4.0), cuyos autores son Juan Francisco Álvarez Herrero, José María Vera Mur, Joan Teixidó Saballs, José Luis Bernal Agudo y Vicente Mora Baringo. El curso ha sido actualizado por Óscar Martín Centeno.

Este curso, así como sus materiales, se distribuyen con licencia Creative Commons (CC BY-SA 4.0)

### ***PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DESTACADOS***

Los proyectos y trabajos que, por su calidad, sean seleccionados por el equipo docente podrán ser puestos a disposición de la comunidad educativa, de acuerdo con la licencia de uso de cada curso.

### ***CERTIFICACIÓN***

Para obtener la certificación, es prescriptivo que los participantes superen todas las actividades obligatorias que se determinen en cada uno de los cursos. Para ello será necesario respetar los plazos de entrega y recibir la valoración positiva del tutor/a. La certificación correspondiente a este curso es de 150 horas.

### ***DIRECCIÓN DE CONTACTO***

Si necesita más información, por favor, escriba a la dirección: **[formacionenred@educacion.gob.es](mailto:formacionenred@educacion.gob.es)**, especificando en el asunto del mensaje el objeto de su consulta.